



# SEDA AYACUCHO

Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A.  
*Llevamos vida a tu hogar*

Servicio de Agua Potable y  
Alcantarillado de Ayacucho S.A  
RUC: 20143079075

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº.012-2024-SEDA AYACUCHO/GG.

Ayacucho, 12 de enero de 2024.

### VISTO:

El Oficio Múltiple N°.0001-2024-SUNASS-DF, sobre la designación de los Coordinadores de la Empresa Prestadora para el ejercicio 2024; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Entidad "Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S. A." – SEDA AYACUCHO, es una Entidad Prestadora Pública de accionariado municipal, de derecho privado, regulado por el Decreto Legislativo N°.1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, modificado mediante Decreto Legislativo N°.1620, el cual establece, en su artículo 2°, que su denominación oficial es ahora Decreto Legislativo que aprueba la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento, y el Decreto Supremo N°.016-2021-VIVIENDA T.U.O. del Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°.019-2017-VIVIENDA, concordantes con las atribuciones que confiere el Estatuto Social y las normas internas de la Entidad;

Que, mediante Oficio Múltiple N°.0001-2024-SUNASS-DF, el Director (e) de la Dirección de Fiscalización de la SUNASS, en cumplimiento con lo dispuesto en el literal d) del numeral 12.2 del artículo 12 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de Fiscalización y Sanción, en el cual se establece la obligación de las Empresas Prestadoras de designar sus coordinadores y su respectivo suplente, e informar a esta Superintendencia; por lo que solicita, entre otros, documento de designación del coordinador titular y/o suplente;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N°.064-2023-SUNASS-CD, se aprobó el Texto Único Ordenado del Reglamento General de Fiscalización y Sanción, que en su artículo 12.2, inciso d) establece **"En el caso de las empresas prestadoras e inversionistas, designar un coordinador y su respectivo suplente, con la finalidad de brindar atención, seguimiento, absolución oportuna y eficaz a los requerimientos, coordinación, planificación previa y participación en las acciones de fiscalización dispuestas por la Sunass. Cabe indicar que preferentemente el coordinador o suplente designado no debe ser el Gerente General, salvo en las empresas prestadoras clasificadas como Tipo 1 en la escala de sanciones contenida en el artículo 36 del presente reglamento. Dicha designación debe ser informada a la Sunass, en un plazo máximo de diez días hábiles a partir del primer día hábil de cada año.**



## ANEXO I

## Ficha de datos de Coordinador Titular designado

	FICHA DE DATOS DE COORDINADOR TITULAR		2024
Nombres (*)	RENEE		
Apellidos (*)	PALOMINO PEREZ		
Empresa Prestadora (*)	SEDA AYACUCHO		
Región (*)	AYACUCHO		
Fecha que asume (*)	12/01/2024		
Resolución de Designación (*)	RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 012-2024-SEDA AYACUCHO/GG		
INFORMACIÓN PROFESIONAL		INFORMACIÓN PERSONAL	
Años en el sector	3	Profesión (*)	Economista
Años en la EP	3	Diplomado 1	Especialización en Regulación y Gestión de Servicios y Saneamiento
Área de la EP (*)	Oficina de Planeamiento y Desarrollo Empresarial	Diplomado 2	
Cargo que desempeña en la EP (*)	Jefe de Oficina de Planeamiento y Desarrollo Empresarial	Maestría 1	
Telf. Central EP	066-469923	Maestría 2	
Anexo		Doctorado	
Tel. Directo		Fecha de Nacimiento	30/05/1985
Tel. Celular 1 (*)	999013078	Tel. Celular 2	
Correo electrónico 1 (*)	odi@sedaayacucho.pe	Correo electrónico 2	nerrepp@gmail.com

(\*) Dato obligatorio

## ANEXO II

## Ficha de datos de Coordinador Suplente designado

	FICHA DE DATOS DE COORDINADOR SUPLENTE		2024
Nombres (*)	AMILCAR		
Apellidos (*)	AUCCATOMA PALOMINO		
Empresa Prestadora (*)	SEDA AYACUCHO		
Región (*)	AYACUCHO		
Fecha que asume (*)	12/01/2024		
Resolución de Designación (*)	RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 012-2024-SEDA AYACUCHO/GG		
INFORMACIÓN PROFESIONAL		INFORMACIÓN PERSONAL	
Años en el sector	18	Profesión (*)	Ingeniero de Sistemas y Computación
Años en la EP	18	Diplomado 1	Especialización en Regulación y Gestión de Servicios y Saneamiento
Área de la EP (*)	Gerencia Comercial	Diplomado 2	
Cargo que desempeña en la EP (*)	Gerente Comercial	Maestría 1	
Telf. Central EP	066-469923	Maestría 2	
Anexo		Doctorado	
Tel. Directo		Fecha de Nacimiento	23/12/1974
Tel. Celular 1 (*)	999400614	Tel. Celular 2	
Correo electrónico 1 (*)	gcomercial@sedaayacucho.pe	Correo electrónico 2	ami.apalomino@gmail.com

(\*) Dato obligatorio

## ANEXO III

Ficha de datos del responsable del área de Sistemas o Informática  
(Encargado del envío de información del sistema SICAP vía FTP)

		FICHA DE DATOS DE RESPONSABLE DE INFORMÁTICA (ENCARGADO DEL ENVÍO DE INFORMACIÓN SICAP)		2024
Nombres (*)	RAMIRO			
Apellidos (*)	MUNAYLLA ROJAS			
Empresa Prestadora (*)	SEDA AYACUCHO			
Región (*)	AYACUCHO			
Fecha que asume (*)	12/01/2024			
INFORMACIÓN PROFESIONAL		INFORMACIÓN PERSONAL		
Años en el sector	15	Profesión (*)	Ingeniero de Sistemas y Cómputo	
Años en la EP	15	Diplomado 1	Especialización en Gestión de Tecnologías de la Información	
Área de la EP (*)	DPTO. DE SISTEMAS Y TI	Diplomado 2		
Cargo que desempeña en la EP (*)	JEFE DE SISTEMAS Y TI	Maestría 1		
Telf. Central EP	066-469923	Maestría 2		
Anexo		Doctorado		
Tel. Directo		Fecha de Nacimiento	03/01/1976	
Tel. Celular 1 (*)	966059858	Tel. Celular 2		
Correo electrónico 1 (*)	informatica@sedaayacucho.pe	Correo electrónico 2	mramyro@gmail.com	

(\*) Dato obligatorio